

Común, se procede mediante este acto a notificar la Resolución de recurso de reposición interpuesto frente a resolución de reintegro de la subvención de formación para el empleo del expediente 11/2003/J/137 C1, dado que las notificaciones personales realizadas han resultado infructuosas.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el interesado comparecer, en el plazo de quince días desde el día siguiente a la presente publicación, en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz, sita en Plaza Asdrúbal núm. 6, 2.ª planta, de Cádiz.

Acto notificado: Resolución recurso reposición frente a reintegro subvención expediente 11/2003/J/137 C1.

Beneficiario: FASHION J & S BUHIGAS, S.L.

Último domicilio: C/ Luna, 50, 11500. El Puerto de Santa María (Cádiz).

Cádiz, 21 de septiembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

ANUNCIO de 20 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se publica requerimiento de subsanación de deficiencias en la justificación final de la subvención concedida para la ejecución de la Escuela Taller «El Andévalo».

Intentada la notificación por el servicio de Correos del siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona, y no pudiendo practicarse, esta se hace por medio del presente anuncio, de acuerdo con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: HU/ET/00010/2007. Escuela Taller «El Andévalo».

Entidad: Mancomunidad Andévalo Minero.

Localidad: Calañas.

Contenido del acto: Requerimiento de subsanación de deficiencias en la justificación final de la subvención concedida para la ejecución de la Escuela Taller «El Andévalo».

La entidad dispone de un plazo de diez días para vista del expediente y subsanación de deficiencias, con el apercibimiento que, de no hacerlo así, se resolverá como no justificada la documentación solicitada. La vista del expediente podrá realizarse en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Huelva, Departamento de Escuelas Taller, sita en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 20 de septiembre de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de higiene de los productos alimenticios.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud

de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en Avenida Alonso Pinzón, núm. 6, de Huelva capital.

Interesado: Vasile Isip.

Expediente: S21-102/2011.

Último domicilio conocido: C/ Ávila, núm. 71. Sevilla.

Acto notificado: Notificación de Incoación.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 19 de septiembre de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCIÓN de 28 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Regadíos y Estructuras Agrarias, por la que se da publicidad a las subvenciones a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras, concedidas en la convocatoria 2010, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, y en el artículo 31 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, he resuelto dar publicidad en el Anexo de la presente Resolución, a las subvenciones concedidas en la convocatoria de 2010, al amparo de la Orden que se cita.

Sevilla, 28 de septiembre de 2011.- El Director General, Gustavo Ródenas Díaz.

A N E X O

NORMATIVA REGULADORA: Orden 31 de julio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a la modernización de explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores y agricultoras en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013.

Programa: 71F.

Aplicación presupuestaria: 3116001100 77700 71F 7 2012.

Convocatoria: 2010.

Finalidad: Primera Instalación de agricultores y agricultoras jóvenes

BENEFICIARIOS E IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN:

| BENEFICIARIO/A | NIF/CIF | CUANTÍA CONCEDIDA € |
|------------------------------|-----------|---------------------|
| ANA BARDISA YERON | 02894582D | 40.000,00 |
| JUAN ANTONIO CHECA JIMENEZ | 08840579T | 39.975,00 |
| JOSE VICENTE ROMERO RECUERO | 14615520D | 43.842,85 |
| ANDRES LOPEZ DIAZ | 14619708B | 36.307,99 |
| FERNANDO RODRIGUEZ GUADIX | 14630515P | 40.000,00 |
| JOSE ANDRES VARGAS RODRIGUEZ | 14633054V | 46.327,51 |
| ANTONIO JALDON DELGADO | 14636853K | 40.000,00 |
| PEDRO ANTONIO LINARES CAMPOS | 15512265F | 40.361,26 |
| ANTONIO RODRIGUEZ MUÑOZ | 15518374K | 40.038,66 |
| MARIA DEL MAR GARCIA SANCHEZ | 18110302X | 53.252,62 |
| JUAN JOSE MARTINEZ JIMENEZ | 23305348T | 44.180,49 |